

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO JULIÁN LÓPEZ GALEANA POR LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, EN LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

A la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos fue presentado el escrito signado por la Diputada ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicita la sustitución del ahora Diputado Sin Partido JULIÁN LÓPEZ GALEANA, en la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana; por lo que en análisis de su petición, nos permitimos emitir el presente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de junio de 2024, se eligieron a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados para integrar la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, misma que previa la protesta de ley otorgada por las y los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 13, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, el día 1 de septiembre del citado año.

Mediante acuerdo aprobado el 24 de octubre de 2024, esta Sexagésima Cuarta Legislatura determinó la integración de las comisiones ordinarias y comités legislativos, designando al diputado Julián López Galeana como presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, identificado en el propio acuerdo como integrante de Movimiento Ciudadano.

Con fecha 18 de diciembre de 2024, el Diputado JULIÁN LÓPEZ GALEAN, solicitó licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones a partir de dicha fecha.

Derivado de lo anterior, en esa misma fecha, la Ciudadana DEYANIRA URIBE CUEVAS, tomó protesta ante el Pleno del H. Congreso del Estado, para asumir el cargo y funciones de Diputada Propietaria.

El 18 de junio de 2025, el C. JULIÁN LÓPEZ GALEANA, se reincorporó al cargo y funciones de Diputado Propietario.

Asimismo, mediante oficio de fecha 14 de octubre de 2026, el C. JULIÁN LÓPEZ GALEANA, nuevamente solicitó licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y

funciones de Diputado Propietario, a partir del 7 de octubre, por lo que nuevamente se llamó a su Suplente, C. DEYANIRA URIBE CUEVAS, quien asumió el cargo en sesión de pleno del H. Congreso celebrada el 14 de octubre de 2026.

Posteriormente, mediante acuerdo aprobado el 19 de marzo de 2025, el Pleno autorizó la reestructuración de diversas comisiones ordinarias y designó a la diputada Deyanira Uribe Cuevas como presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, identificada igualmente en dicho acuerdo como integrante de Movimiento Ciudadano.

Con posterioridad a esas determinaciones, el 2 de junio de 2026, tanto el Diputado JULIÁN LÓPEZ GALEANA, como la Diputada DEYANIRA URIBE CUEVAS; dejaron de formar parte de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano y adquirieron la condición de diputados sin partido, modificándose las circunstancias de composición parlamentaria existentes al momento de aprobarse las respectivas integraciones.

En función de todo lo anterior y en términos de lo dispuesto por los Artículos 146 Párrafo Primero, 149 Fracciones I y IV, 166 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las diputadas y los diputados de la Junta de Coordinación Política, tenemos plenas facultades en materia de integración y conformación de las comisiones ordinarias y emitir el acuerdo correspondiente, lo que formulamos en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Artículo 164 del citado ordenamiento, establece criterios orientados a procurar que la integración de estos órganos legislativos refleje la proporcionalidad y pluralidad de los grupos y representaciones parlamentarias que conforman el Congreso del Estado.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, dispone que las diputadas o diputados tendrán la misma categoría e iguales derechos, obligaciones y prerrogativas.

Que en ese contexto, resulta pertinente que esa Junta de Coordinación Política examine la integración actual de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, tomando en cuenta los antecedentes descritos, los cambios registrados en la composición de las representaciones parlamentarias y los principios de proporcionalidad y pluralidad que deben orientar la conformación de los órganos de trabajo legislativo.

Que esta Junta de Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los Artículos 146 Párrafo Primero, 149 Fracción I, 166 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos presentar el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO JULIÁN LÓPEZ GALEANA POR LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, EN LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

PRIMERO.- Se aprueba la sustitución definitiva del Diputado JULIÁN LÓPEZ GALEANA por la Diputada ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, en la Presidencia de la Comisión Ordinaria de Participación Ciudadana de la LXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, a partir del 21 de octubre de 2026, en términos del Artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.

SEGUNDO.- Se reestructura la Presidencia de la Comisión Ordinaria de Participación Ciudadana de la LXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, para quedar en los términos siguientes:

COMISIÓN ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cargo	Diputado	Partido
Presidenta	Dip. Erika Lorena Lührs Cortés	Movimiento Ciudadano

TRANSITORIOS

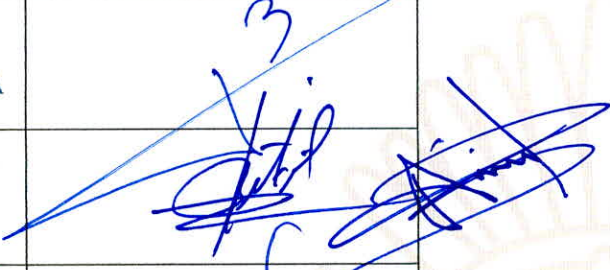
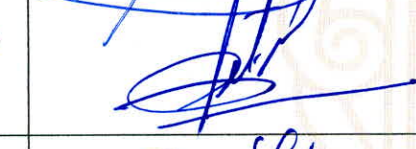
ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al Pleno y a la Comisión de Participación Ciudadana de este Congreso, para su conocimiento y efectos conducentes.

--- El presente acuerdo por medio del cual se aprueba la sustitución del Diputado JULIÁN LÓPEZ GALEANA por la Diputada ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, en la Presidencia de la Comisión Ordinaria de Participación Ciudadana de la LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. se aprueba por unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes en la reunión de la Junta de Coordinación Política, celebrada el día lunes diecinueve de octubre del año dos mil veintiséis. -----
----- DAMOS FE. -----

A T E N T A M E N T E

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA**

FOTO	NOMBRE	FIRMA
	DIP. JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA	
	DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA	
	DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA	
	DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO	
	DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ	
	DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS	
	DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN	